



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00224136- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. José Juan ROMERO, presenta renuncia condicionada a la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 829/2025 se acepta la renuncia definitiva presentada por el Ing. José Juan ROMERO;

Que la aceptación de dicha renuncia debe solicitarse al H. Consejo Superior;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 829/2025.

Art. 2º).- Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia definitiva presentada, a partir del 1º de Abril de 2025, por el Ing. José Juan ROMERO (Leg. 30512 – D.N.I: 12.874.839), al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en TECNOLOGÍA MECÁNICA, TECNOLOGÍA MECÁNICA I Y LABORATORIO, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA.

Art. 3º).- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. José Juan ROMERO (Leg. 30512 – D.N.I: 12.874.839), a la remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, para cumplir funciones como Coordinador General de la Carrera de TÉCNICO MECÁNICO ELECTRICISTA, en el Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios – CRES DEÁN FUNES, a partir del 1º de Abril de 2025.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Materiales y Tecnología, a la Prosecretaría de Concursos y gírense las presentes actuaciones a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

NB/Mbl